

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS**

**DECRETO No. 1639 /**

ANCUD, 28 de Abril de 2017.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.102 del 19 Diciembre de 2016, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2017.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 13 de fecha 03 de Abril de 2017, que aprueban las Modificaciones N°9 del 28 de Marzo de 2017, Sesión Extraordinaria No. 08 de fecha 07 de Abril de 2017, que aprueban las Modificaciones No. 10 del 03 de Abril de 2017, Sesión Ordinaria No. 15 de fecha 17 de Abril de 2017 que aprueban las Modificaciones No. 11 del 10 de Abril de 2017.

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 95 del 04 de Abril de 2017, Nos. 106 del 12 de Abril de 2017, Nos 110 del 18 de Abril de 2017.

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2017, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 10.653.-, Aumento de Gastos M\$ 77.754.-, Disminución de Gastos M\$ 67.101.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



**CLAUDIA CARDENAS VIDELA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**



**CARLOS GOMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN
- Oficina de Partes.

CGM/CC/vgvb



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 13, celebrada en la Sede Social del sector rural de Corona el lunes 03 de abril de 2017, entre las 15:18 y las 18:30 horas, con la asistencia de los Concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar se suscriba contrato con don René Orlando Villarruel Villarruel para la ejecución del proyecto "Mejoramiento calle Ex Línea Férrea", por la suma de \$37.999.675, IVA incluido, y un plazo de 60 días corridos.

**ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriban los siguientes contratos:

- Con Inversiones Mirta Elisa Sanhueza EIRL y el Comité de Ampliación de Vivienda Nueva Era II, contrato de construcción y mandato para la ampliación de 14 viviendas, con un presupuesto de 1750 UF;
- Con el Comité de Ampliación Nueva Era II para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica, legal, Administrativa y de Operación, a través de la EGIS municipal.

**DIRECCIÓN ADMINIST- SECPLAN- DIRECCIÓN DE CONTROL**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 de 28 de marzo de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 9.303; Disminución de Gastos por M\$ 37.290 y Aumento de Gastos por M\$ 46.593, en los Subtítulos Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones, por los montos que indican y para los fines señalados en la Memoria Explicativa de la Modificación Presupuestaria:

<b>ORGANIZACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
Agrupación Apoyo al Dializado Hospital Ancud	250
Agrupación Asperger Ancud	500
Club de Diabéticos de Ancud	350
Comité de Capilla San José de Caulín	400
ONG Red de Emergencia Zona Austral	4.090
Club Deportivo Juvenil Bahía Linao	700

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN OPERACIONES**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se rematen los siguientes vehículos y maquinarias, previamente dados de baja, en los siguientes valores mínimos:

<b>VEHICULO/MAQUINARIA</b>	<b>VALOR MINIMO \$</b>
Camión Mercedes Benz PPU SB 3967	3.410.000
Motoniveladora Caterpillar PPU LT 5312	10.000.000
Bulldozer Caterpillar Modelo DGE-PS, sin Placa Patente	5.000.000

Retroexcavadora Caterpillar PPU VT 5931	3.000.000
Retroexcavadora Komatsu PPU VG 3875	10.000.000
Station Wagon Toyota Advantage PPU VS 8383	3.780.000
Furgón Renault Kangoo RL PPU 4914	1.820.000

#### ALCALDÍA- SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó invitar al señor Gobernador de la Provincia de Chiloé a fin de abordar el tema de la probable instalación de actividades mineras en la comuna de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

#### DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO- SECRETARÍA H. CONCEJO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Muñoz, citar al director de Medioambiente, Aseo y Ornato, a fin de que informe sobre la instalación en el sector de Puntra Estación de un vertedero, aparentemente clandestino, para depósito de residuos líquidos y lodos provenientes de fosas y alcantarillado.

#### ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal, en votación dividida de los concejales, en uso de sus facultades fiscalizadoras, acordó se informe acerca del estado en que se encuentran las garitas peatonales rurales, haciendo un catastro de ellas, como, asimismo, sobre el estado de los sistemas de iluminación autónomos que poseen.

Vota en contra el concejal Velásquez.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h) de la ley 18.695.

#### ALCALDÍA- DIDECO

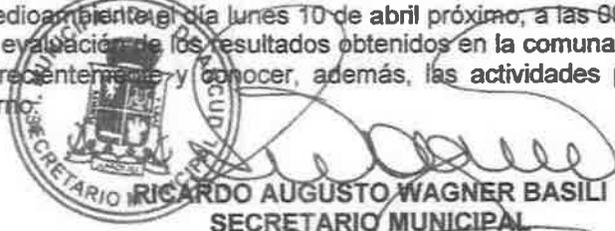
El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, conforme a la proposición del concejal Norambuena, acordó lo siguiente:

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, recomendar se aumenten los cupos del Programa Calle, ante el eventual cierre de la hospedería del Hogar de Cristo que funciona en Ancud;
- Conforme al artículo 79, letra h) de la ley 18.695, se informe acerca de los casos sociales de alcohólicos que regularmente se ubican en las calles Dieciocho y Prat de la ciudad.

#### CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL- DIDEF

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó se reúna la Comisión de Cultura, Turismo y Medioambiente el día lunes 10 de abril próximo, a las 9:00 horas, con el fin de efectuar una evaluación de los resultados obtenidos en la comuna en la temporada estival que finalizó recientemente y conocer, además, las actividades programadas para este otoño e invierno.

4 de abril de 2017.-

  
RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DAF

**MODIFICACIÓN Nº 9 DEL 28 DE MARZO DEL 2017**

**MAYORES INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROG	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	002	999	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CTES DE LA SUBDERE	9.303
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>						<b>9.303</b>

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROG	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	003	FONDO DE TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES	6.290
31	01	002		01	CONSULTORÍAS	21.000
34	07			01	DEUDA FLOTANTE	10.000
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>						<b>37.290</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>46.593</b>
-----------------------------	---------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROG	DENOMINACION	MONTO M\$	
21	04	004	007	029	02	OTRAS PRESTACIONES	1.350
22	03	001	004	002	02	COMBUSTIBLE CENSO	3.000
22	04	001	012		02	ADMINISTRADOR MUNICIPAL (CENSO)	2.000
22	04	009			02	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIO	500
22	04	012			01	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	10.000
22	09	003			02	ARRIENDO VEHÍCULOS CENSO	2.453
24	01	006	010		02	AGRUPACIÓN APOYO AL DIALISADO HOSPITAL ANCUD	250
24	01	006	011		02	AGRUPACIÓN ASPERGUER ANCUD	500
24	01	006	012		02	CLUB DE DIABÉTICOS DE ANCUD	350
24	01	999	003	043	02	COMITÉ DE CAPILLA SAN JOSÉ DE CAULÍN	400
24	01	999	003	044	02	ONG RED DE EMERGENCIA ZONA AUSTRAL	4.090
24	01	999	003	045	05	CLUB DEPORTIVO JUVENIL BAHÍA LINAO	700
31	01	002	027		01	ESTUDIO APR CAULIN LA CUMBRE Y ELECTRIFICACION QUICHITUÉ Y COIPOMÓ	21.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>						<b>46.593</b>	



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA  
DIRECTORA DAF



CARLOS H. GOMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA**

**MODIFICACION N°9 DEL 28.03.2017**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBP.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	029	02	OTRAS PRESTACIONES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 PERSONA PARA CENSO 2017, POR UN PERIODO DE 3 MESES.	1.350
22	03	001	004	002	02	COMBUSTIBLE (CENSO) SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAR REQUERIMIENTOS CON MOTIVO CENSO 2017	3.000
22	04	001	012		02	ADMINISTRADOR MUNICIPAL (CENSO); SE SUPLEMENTA AL CUENTA PARA ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA QUE SERÁN UTILIZADOS PARA CENSO 2017.	2.000
22	04	009			02	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACION: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAR REQUERIMIENTOS CON MOTIVO CENSO 2017	500
22	04	012			01	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA FINANCIAR GASTOS POR REQUERIMIENTOS DE LAS DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES, POR CONCEPTO DE MANTENCIONES Y ACTIVIDADES.	10.000
22	09	003			02	ARRIENDO VEHICULOS ( CENSO): SE SUSPLEMENTA LA CUENTA PARA PODER CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS CON MOTIVO CENSO 2017.	2.453
24	01	006	010		02	AGRUPACION APOYO AL DIALISADO DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR ACTIVIDAD RECREATIVA ANUAL, QUE REALIZA LA AGRUPACIÓN.	250
24	01	006	011		02	AGRUPACION ASPERGUER ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR GASTOS PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN DE LOS NIÑOS.	500
24	01	006	012		02	CLUB DE DIABETICOS DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA SEDE SOCIAL DEL CLUB.	350
24	01	999	003	043	02	COMITE DE CAPILLA SAN JOSE DE CAULIN: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	400
24	01	999	003	044	02	ONG RED DE EMERGENCIA ZONA AUSTRAL: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL Y EQUIPAMIENTO (ANTENA REPETIDORA)	4.090
24	01	999	003	045	05	CLUB DEPORTIVO JUVENIL BAHIA LINAO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR TRABAJOS EN CANCHA DE FUTBOL.	700
31	01	002	027		01	ESTUDIO APR CAULIN LA CUMBRE Y ELECTRIFICACIÓN QUICHITÚE Y COIPOMÓ: SE INCORPORAN RECURSOS PARA FINANCIAR GASTOS DE ESTUDIOS DE PARALELISMO EN LOS SECTORES DE CAULIN LA CUMBRE, PUMANZANO, QUICHITUE, Y COIPOMÓ.	21.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>46.593</b>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 08, celebrada el 07 de abril de 2017 en la Sala de Concejo Municipal, entre las 09:10 y las 09:23 horas, con la asistencia de los Concejales señores Norambuena Fernández, Muñoz Muñoz, Delgado Barría, Rojas Alvarado, Velásquez Díaz y Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 del 03 de abril de 2017, que contempla M\$ 15.400 en Disminución de Gastos y la misma suma en Aumento de Gastos, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuesto por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir los siguientes recursos:

- Municipales: traspaso de M\$ 15.000 a la Corporación Municipal para financiar la contratación de auditoría externa; y
- Junta de Vecinos Tehuaco, la suma de M\$ 400, destinados a solventar gastos por concepto de derechos de agua.-

**DIDECO- ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó elegir a los concejales Rodolfo Norambuena Fernández y Alex Muñoz Muñoz a fin de que integren el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Ancud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 404 B de la ley 18.695



Ancud, 7 de abril de 2017

**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

**RWB/rwb**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

**MODIFICACIÓN N° 10 DEL 03 DE ABRIL DEL 2017**

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROG	DENOMINACION	MONTO M\$
22	11	001			01	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.000
24	01	999	003	003	02	FONDO DE TRANSFERENCIAS A ORGANIZACIONES	400
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>							<b>15.400</b>

**TOTAL FINANCIAMIENTO** 15.400

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROG	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02	MUNICIPALES	15.000
24	01	999	003	046	02	JUNTA DE VECINOS TEHUACO	400
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>15.400</b>



*[Firma manuscrita]*  
CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA  
DIRECTORA DAF



*[Firma manuscrita]*  
CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION N°10 DEL 03.04.2017**

AUMENTO DE GASTOS							
SUB	ITEM	ASIGN.			SUBP.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	002	002		02	MUNICIPALES: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR TRASPASO A CORPORACION MUNICIPAL PARA FINANCIAR LA CONTRATCIÓN DE AUDITORÍA EXTERNA.	15.000
24	01	999	003	046	02	JUNTA DE VECINOS TEHUACO SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A DICHA ORGANIZACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE AGUA, SOLICITADO POR DIRIGENTES EN SESIÓN DE CONCEJO N°05, EFECTUADA EN EL SECTOR DE TEHUACO CON FECHA 9 DE ENERO DE 2017.	400
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>15.400</b>

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**RICARDO A. WAGNER BASILI**, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 15, celebrada en la Sala de Sesiones el lunes 17 de abril de 2017, entre las 15:10 y las 18:42 horas, con la asistencia de los concejales señores Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don Carlos Gómez Miranda y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don Ricardo Wagner Basili.

**SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó comprometer del Presupuesto Municipal la suma de M\$ 28.000, como aporte municipal, en el marco de la postulación del proyecto "Mejoramiento Parque Laguna Pudeto Bajo de Ancud" al Programa de Espacios Públicos del MINVU.

Al votar, el concejal Norambuena observa que vota positivamente teniendo presente que se ha informado que existirá disponibilidad presupuestaria para ello.

**ALCALDÍA- SECPLAN- DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde se priorice el mejoramiento de las instalaciones del Cementerio Municipal actual, en las áreas destinadas a oficinas y al personal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Velásquez.

**ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, en decisión dividida, acordó rechazar la proposición de recomendación al señor alcalde efectuada por el concejal Velásquez en orden a adquirir placas identificatorias personales para cada concejal.

Por el rechazo estuvieron los concejales Rojas, Eduardo Delgado, Norambuena, Muñoz y Nelson Delgado. Por aprobarse, su autor, el concejal Velásquez.

Los fundamentos de la decisión de cada concejal obran en el acta respectiva.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales integrantes, acordó, en uso de sus facultades fiscalizadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la ley 18.695 y artículo 5, inciso 7 del Reglamento de Sala, según proposición del concejal Muñoz, citar al Director de la Unidad de Medioambiente, Aseo y Ornato, o a quien lo subrogue o remplace, a la próxima sesión de Concejo, a fin de que informe sobre el estado actual de las cámaras de aguas servidas particulares e individuales en uso en la Villa Río Pudeto.

**ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar al señor alcalde la instalación de una garita peatonal en el sector de la salida de la rampa alternativa de Chacao (lado poniente inicio doble vía)

**ALCALDÍA- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales integrantes, acordó solicitar informe sobre la viabilidad de la pavimentación de la calle Los Maños.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

**ALCALDÍA- DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- DIRECCIÓN MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar al señor alcalde la mantención de las áreas verdes en la calle Los Aleces y los pasajes del sector, la instalación de barandas en las escaleras que comunican la calle Aníbal Pinto con Los Alerces y esta calle con Las Américas y mejorar la iluminación de la referida escalera. Asimismo, recomendó instalar reductores de velocidad en la calle Los Alerces.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

**ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la transacción extrajudicial con doña María Angélica Rodríguez Ruiz, quien actúa en representación de su hijo menor de edad Francisco Javier Concha Rodríguez, por la que la Municipalidad pagará la suma única de \$350.000, renunciando la otra parte a ejercer acciones de toda naturaleza por la eventual responsabilidad municipal en el accidente que dicho menor sufriera en la multicancha de Piedra Blanca, Ancud, el 18 de marzo pasado.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- ASESORÍA JURÍDICA- SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que sesione la Comisión de Finanzas del Concejo para analizar la Ordenanza Municipal sobre determinación de las Tarifas y Cobro de Derechos por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de la Villa Chacao y su área de explotación.

Deberá asistir a la primera reunión que se fije la Directora de Administración y Finanzas a fin de que exponga sobre el modelo de gestión de la actual administración del Agua Potable de la Villa.

**DIRECCIÓN DE PERSONAL- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el informe de cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos correspondientes al Programa de Mejoramiento de la Gestión dispuestos para el año 2016, conforme a los porcentajes informados en los Ordinarios N° 53 y 55, de 31 de marzo y 17 de abril, ambos de 2017, respectivamente, por la Unidad de Control Interno.

**DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN CONTROL- SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 10 de abril de 2017, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 1.350; Disminución de Gastos por M\$ 14.411 y Aumento de Gastos por M\$ 15.761, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente, a las siguientes organizaciones:

ORGANIZACIÓN	MONTO M\$
Club de Rayuela "Chato Aguilar"	600
Escuela de Básquetbol Ancud	1000

#### ASESORÍA JURÍDICA- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar se suscriban con el Gobierno Regional Los Lagos, los siguientes convenios sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL):

- Para la ejecución del proyecto "Reposición Multicancha Población Fátima", por M\$ 68.549 y plazo de vigencia del convenio de 12 meses y de ejecución de la obra de 4 meses;
- Para la ejecución del proyecto " Construcción Alumbrado Público Diversos Sectores Rurales", por M\$ 27.174, plazo de vigencia del convenio de 12 meses y de ejecución de la obra 4 meses; y
- Para la ejecución del proyecto "Reposición Sede Multifuncional Sector Pumillahue", por M\$ 45.058, plazo de vigencia del convenio de 12 meses y de ejecución de la obra de 4 meses.

18 de abril de 2017.-



**RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

#### DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Srta. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECPLAN

MODIFICACIÓN N° 11 DEL 10 DE ABRIL DEL 2017

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002	001	076	01	PMU MEJ. CALZADAS SECTORES PUDETO MEDIO	1.350
TOTAL MAYORES INGRESOS							1.350

DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	008			01	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.000
31	02	004			03	OBRAS CIVILES	11.000
31	07				02	DEUDA FLOTANTE	2.411
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS							14.411

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>15.761</b>
-----------------------------	---------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	046	05	CLUB DE RAYUELA "CHATO AGUILAR"	600
24	01	999	003	047	05	ESCUELA DE BÁSQUETBOL ANCUD	1.000
31	02	004	052		02	PMU MEJORAMIENTO INFRAESTR. COMUNITARIA, PUBLICA	274
31	02	004	053		01	PMU MEJ. VEREDAS SECTOR BONILLA Y FATIMA	190
31	02	004	054		01	PMU MEJ. VEREDAS DIVERSOS SECTORES	300
31	02	004	055		01	PMU MEJ. VEREDAS SECTOR PUDETO	476
31	02	004	062		01	PMU MEJ. VEREDAS GONZALEZ CANESSA Y CAMINO LECHAG	190
31	02	004	063		01	PMU MEJ. CALZADAS SECTORES LOS AROMOS Y OTROS	190
31	02	004	064		02	PMU MEJ. CALZADAS SECTORES PUDETO MEDIO	1.541
31	02	004	077		01	MEJ. RECINTOS DEP. SECTORES PILLUCO (2)-GUAPILACUY- PUMILLAHUE Y CHILOÉ PALOMAR	10.000
31	02	004	078		01	CONSTRUCCIÓN FOGÓN RUKA WENU NEWEN	1.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							15.761



CARLOS H. GÓMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



CLAUDIA CÁRDENAS VIDELA  
DIRECTORA DAF

**MEMORIA EXPLICATIVA  
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°11**

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	999	003	046		CLUB DE RAYUELA CHATO AGUILAR:  SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON LA FINALIDAD DE REALIZAR OBRAS DE TERMINACION BAÑOS PARA SEDE DEL CLUB.	600
24	01	999	003	047		ESCUELA DE BASQUETBOL ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR GASTOS POR PARTICIPACION EN LIGA FEMISUR, COMO ARRIENDO BUSES, ARRIENDO GIMNASIO, PAGO PROFESORES, COLACIONES.	1.000
31	02	004	052		01	PMU MEJORAMIENTO INFRAESTR. COMUNITARIA, PUBLICA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SALDOS PROYECTO, SEGÚN ORD. N°166 DE LA D.O.M.	274
31	02	004	053		01	PMU MEJ. VEREDAS SECTOR BONILLA Y FATIMA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SALDOS PROYECTO, SEGÚN ORD. N°166 DE LA D.O.M.	190
31	02	004	054		01	PMU MEJ. VEREDAS DIVERSOS SECTORES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SALDOS PROYECTO, SEGÚN ORD. N°166 DE LA D.O.M.	300
31	02	004	055		01	PMU MEJ. VEREDAS SECTOR PUDETO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SALDOS PROYECTO, SEGÚN ORD. N°166 DE LA D.O.M.	476
31	02	004	062		01	PMU MEJ. VEREDAS GONZALEZ CANESSA Y CAMINO LECHAGUA: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SALDOS PROYECTO, SEGÚN ORD. N°166 DE LA D.O.M.	190
31	02	004	063		01	PMU MEJ. CALZADAS SECTORES LOS AROMOS Y OTROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SALDOS PROYECTO, SEGÚN ORD. N°166 DE LA D.O.M.	190
31	02	004	064		01	PMU MEJ. CALZADAS SECTORES PUDETO MEDIO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON LA FINALIDAD DE PODER EFECTUAR DEVOLUCIÓN DE SALDOS PROYECTO, SEGÚN ORD. N°175 DE LA D.O.M.	1.541
31	02	004	077		01	MEJ. RECINTOS DEP. SECTORES: PILLUCO(2) - GUAPILACUY- PUMILLAHUE Y CHILOE PALOMAR: SE CREA CUENTA PARA EJECUTAR MEJORAS EN LAS SEDES CORRESPONDIENTES A LOS CLUBES DEPORTIVOS DE PILLUCO(2)- GUAPILACUY- PUMILLAHUE Y CHILOE PALOMAR.	10.000
31	02	004	078		01	CONSTRUCCION FOGON RUKA WENU NEWEN:  SE CREA CUENTA PARA EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE FOGON EN RUKA WENU NEWEN.	1.000
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>							<b>15.761</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 95

Fecha: 04/04/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 09 DE FECHA 28.03.2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503002999	1	...	9.303.000	
2152401999003003	2	...		6.290.000
2153101002	1	...		21.000.000
2153407	1	...		10.000.000
2152104004007029	2	...	1.350.000	
2152204001012	2	...	2.000.000	
2152204009	2	...	500.000	
2152204012	1	...	10.000.000	
2152209003	2	...	2.453.000	
2152401006010	2	...	250.000	
2152401006011	2	...	500.000	
2152401006012	2	...	350.000	
2152401999003043	2	...	400.000	
2152401999003044	2	...	4.090.000	
2152401999003045	5	...	700.000	
2153101002027	1	...	21.000.000	
2152203001004	2	...	3.000.000	
<b>Total</b>			<b>55.896.000</b>	<b>37.290.000</b>

Variación del Ingreso: 9.303.000

Variación del Gasto: 9.303.000

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 106

Fecha: 12/04/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 10 DE FECHA 03.04.2017

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2152211001 Estudios e Investigaciones	1	...		15.000.000
2152401999003003 Fondo de Transferencias a Organizaciones	2	...		400.000
2152401002002 Municipales	2	...	15.000.000	
2152401999003046 Junta de Vecinos Tehuaco	2	...	400.000	
<b>Total</b>			<b>15.400.000</b>	<b>15.400.000</b>

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2017

Número: 110

Fecha: 18/04/2017

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 11 DE FECHA 10.04.2017.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1151303002001076	1	...	1.350.000	
2152208008	1	...		1.000.000
2153102004	1	...		11.000.000
2153407	1	...		2.411.000
2152401999003047	5	...	600.000	
2152401999003048	5	...	1.000.000	
2153102004052	1	...	274.000	
2153102004053	1	...	190.000	
2153102004054	1	...	300.000	
2153102004055	1	...	476.000	
2153102004062	1	...	190.000	
2153102004063	1	...	190.000	
2153102004064	1	...	1.541.000	
2153102004077	1	...	10.000.000	
2153102004078	1	...	1.000.000	
<b>Total</b>			<b>17.111.000</b>	<b>14.411.000</b>

**Variación del Ingreso: 1.350.000**

**Variación del Gasto: 1.350.000**